

10602-06-05-01

Sabaneta, 12 JUN 2017



20170612165013129002

COMUNICACIONES EXTERNAS

Junio 12, 2017 16:50

Radicado 2017029002



ALCALDIA DE SABANETA (ANT)

Señora  
**PAULA ANDREA SANCHEZ DIAZ**  
CR 47C N 75A SUR 82  
Ciudad

**Asunto:** *Inscripción predio matrícula inmobiliaria 001-16992*

Cordial saludo:

Mediante este comunicado, procedemos a informarle como se ha venido realizando, sobre el trámite radicado en la Oficina Virtual de Catastro (OVC) de la Dirección de Sistemas de Información y Catastro, con el número 114935 del 30/11/ 2016 para la inscripción del predio con matrícula 001-16992, a nombre de los Señores, Navarro Ospina Ignacio, Navarro Ospina Luis, Restrepo de Navarro Ana. Según acto administrativo ... NOTIFICACIÓN DE PREDIOS NO INCLUIDOS "En el marco de las actuaciones administrativas desarrolladas por la entidad, se evidencia la necesidad de comunicar y notificar a posibles interesados las decisiones a tomar por la autoridad catastral, así las cosas, en OVC se tienen dos caracterizaciones para determinar una radicación como trámite de movimiento de predio no incluido: 1. Trámites de englobes, desenglobe anteriores a la fecha de la actualización catastral y 2. Predios omitidos en la última actualización catastral o desde la formación del municipio. En el segundo caso es necesario que los propietarios y/o poseedores de predios de los cuales se va a desagregar los predios omitidos se enteren del acto administrativo a expedir. De lo anterior y conforme con el artículo 37 de la ley 1437 de 2011: "Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si los hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz; de no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados, de tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente".



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co





Lo anterior para significar que, el funcionario municipal deberá antes de enviar trámite a catastro departamental (aprobar) comunicar a los propietarios y/o poseedores que se está llevando a cabo trámites Predios omitidos en la última actualización catastral o desde la formación del municipio e indicar que el área y forma de su predio va a cambiar y cómo va a quedar- Para tales efectos podrá utilizar las plantillas de comunicación ya existentes en la plataforma virtual OVC. No obstante, lo podrá hacer a través de oficio, pero siempre deberá constar en el trámite que se llevó a cabo la comunicación. El funcionario además, con ayuda de la oficina de Tesorería de su respectivo municipio deberá ubicar datos de dirección para que de manera posterior la Dirección de Sistemas de Información y Catastro puede llevar a cabo notificación del acto mencionado Si no existe la posibilidad de efectuar la comunicación a una dirección, porque se trata de un área rural, el funcionario municipal deberá fijar dicha comunicación con los datos del propietario y/o poseedor en un lugar visible de la Alcaldía y dejarlo por un término de 5 días (tomar fotografía del aviso).

Para predios ubicados en el área urbana siempre deberá aportarse comunicación con constancia de envío por correo certificado Los funcionarios departamentales por su lado, deben enviar correo electrónico a las responsables del proceso de notificación para que de manera manual se lleve a cabo la notificación personal o por aviso en caso que la primera no pueda llevarse a cabo. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011: "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse; en la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto".

Como es de su conocimiento, en buena hora surgió el proyecto de la construcción de la vía distribuidora paralela a la regional, donde el Área Metropolitana está a cargo del estudio de la gestión predial, proceso del cual debe estar enterada por medio de la señora Janet Barón, quien ha asistido a reuniones con el Área Metropolitana y la Universidad de Antioquia, especialmente la efectuada el día 16/05/2017 donde conoció los resultados preliminares y solicitaron esperar a la entrega definitiva del estudio para continuar con el proceso de inscripción del predio del asunto y la rectificación de áreas para los demás que se deben certificar para este proyecto.

El día viernes 9/06/2017, la Universidad de Antioquia, entregó al Área Metropolitana, el estudio de títulos, sobre los predios que se encuentran involucrados en proyecto de la construcción de la vía distribuidora, incluyendo el predio con matrícula 001-16992, el cual quedó ubicado sobre la vía regional y el río Medellín, este trámite se encuentra a cargo de la oficina de Sistemas de Información y Catastro de la Gobernación de Antioquia, y es esa entidad, nuestra autoridad catastral la encargada de expedir la resolución final de la inscripción de



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co



predio; por tal motivo esta oficina se declara impedida para continuar con trámite.



Atentamente,

  
**DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ**  
Secretaría de Hacienda

Copia: Oficina de Abogados - CR 43A N 27A S-86 Int 119 Centro Ejecutivo La Casona -  
Janethbaronc30@hotmail.com

*Ya se envió al correo -*

Proyectó: Ada López M.  
12/06/2017



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co

